# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# **EVALUACIÓN DE DISEÑO**

AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E021 "SEGURIDAD CIUDADANA EN CUADRANTES", EJERCICIO FISCAL 2020

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas
 Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2020

#### 1. Descripción de la Evaluación

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E021 "Seguridad Ciudadana en Cuadrantes", Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa:
	Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño Pp E021 "Seguridad Ciudadana en Cuadrantes", a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E021;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp E021 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp E021 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp E021, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por Unidades Responsables del Gasto (URG) y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E021 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

#### Instrumentos de recolección de información:

Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E021; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E021, y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del Pp E021 en la Ciudad de México.



#### 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- Se carece de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática que se pretende atender con la operación del Pp E021.
- Falta de vinculación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- La MIR del Pp E021 no cumple con la totalidad de los criterios establecidos en el MML.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Se dispone de una identificación clara de las características del Pp E021.
- Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp, y en el que se definen las causas y efectos que la generan.
- Existe una vinculación del Pp E021 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los RF.
- Se cuentan con procedimientos para otorgar los servicios de seguridad ciudadana.
- Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo del Pp E021.
- La lógica vertical de la MIR del Pp E021 es clara y cumple con las características determinadas en la MML.
- Los indicadores cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.
- El Pp E021 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

#### 2.2.2 Oportunidades:

El Programa presupuestario E021 cuenta con diseño pertinente para dar cumplimiento a su objetivo de "Contención y
reducción de la inseguridad a fin de mantener el orden público en la población y fortalecer la vinculación ciudadana".

#### 2.2.3 Debilidades:

- Falta de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática que se
  pretende atender, la ubicación territorial donde se presenta el mayor número de actos delictivos en la Ciudad de México;
  y que sea actualizado periódicamente.
- Inexistente identificación sobre el cambio que ha mostrado la población objetivo ya sea en cuanto a la evolución del índice delictivo o en el comportamiento de la ciudadanía que repercute en la estabilidad de la seguridad pública de la Ciudad de México.
- Falta de referencia sobre la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, así como lo relacionado con los cambios esperados en la seguridad pública y de los beneficios que se estima ofrecer a la población objetivo con la implementación de la estrategia de seguridad ciudadana en cuadrantes.
- Carencia de un análisis diferenciado por grupos de población, en el que se consideren los factores que afectan y los que inciden en la existencia de sus necesidades.
- Falta de vinculación del Pp E021 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional
  de la Ciudad de México, debido a que, actualmente no se cuenta con dichos documentos de planeación y su publicación
  se efectuará para el ejercicio 2021.
- Debido a la falta de definición de metas que se asocien a los objetivos del PGCDMX 2019-2024, no se pudo verificar la contribución del Pp E021 en su cumplimiento.
- Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Inexistencia de una identificación y cuantificación de la población objetivo o áreas de enfoque que presentan problemas de seguridad pública y requieren atención prioritaria.
- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de los objetivos determinados a nivel Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E021.



- Falta de una definición clara y congruente de las fuentes de información que permita verificar que son las necesarias, suficientes y pertinentes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y de los medios de verificación para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente, de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad.
- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros
  que se le asignan al programa son los necesarios para lograr los objetivos y metas conforme a los plazos determinados.
- Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E103 "Acciones de Gabinete de Seguridad" para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E021.
- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021,
   así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp.

### 2.2.4 Amenazas:

• Se corre el riesgo que la operación del Pp E021 no se encuentre focalizado de manera correcta para atender la problemática identificada, la cual se enfoca a los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales.

# 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

## 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp E021 pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir con una mayor eficiencia en la atención de las necesidades de seguridad pública que presentan los habitantes de la ciudad y sus visitantes, ya que de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024; su cobertura y focalización; la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados; las coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos, y la transparencia y rendición de cuentas; el 29.2% (7) alcanzó una respuesta satisfactoria y cumplió con la totalidad de los criterios valorados y el 70.8% (17) presentó áreas de mejora.

Con base en lo expuesto, es de suma importancia que las áreas de mejora detectadas en cada uno los aspectos que fueron evaluados sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp E021, a fin de que el Gobierno Federal de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos para que se pueda considerada en la toma de decisiones y se contribuya a mejorar la rendición de cuentas.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un documento diagnóstico del Pp E021 que cuente, con al menos los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del programa f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.
- Considerar la pertinencia de vincular el Pp E021 a los objetivos y metas definidos en el Programa sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.
- Valorar la pertinencia de sustituir o adicionar a la vinculación del Pp E021 el ODS 16. "Paz, Justicia e Instituciones sólidas", y a las metas 16.1 "Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo"; 16.3 "Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos"; 16.4 "De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada"; y 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas".
- Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y
  cuantificación de la población total que habita la Ciudad de México, al ser considerada la población beneficiaria del Pp
  E021, y dada su orientación se definan las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustenten
  por los índices delictivos que registren anualmente.
- Se revise y modifique la sintaxis de los objetivos del nivel Propósito, Componente, Actividad definidos en la MIR del Pp E021, considerando las alternativas expuestas por el grupo evaluador para que se cumplan con los criterios definidos en la MML.



- Se revise y modifiquen las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente, y Actividad, con la finalidad de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, y los medios de verificación a los sitios donde se reportan los resultados del cumplimiento de las metas y de esta forma se pueda confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.
- Elaborar un diagnóstico operativo que analice la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone la Secretaría de Seguridad Ciudadana para desarrollar las actividades que le fueron encomendadas, y se identifiquen las necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud de los problemas de seguridad pública que presenta la Ciudad de México y el total de la población que habita y visita la ciudad, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SSC o por medio de la contratación de evaluadores externos.
- Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que la
  Secretaría de Seguridad Ciudadana se asegure que las Unidades Responsables del Gasto (URG) reporten información de
  la totalidad de los programas presupuestarios que tiene a su cargo y que son destinados a la seguridad pública de la
  Ciudad de México, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones,
  Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, y se esté en condiciones de identificar posibles
  coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los programas públicos.
- Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E021. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos	
4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones	
4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales	
Lic. Arturo Rojo Siliceo	
Lic. Federico García Albores	
Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide	
Mtro. Rafael Mier Sainz-Trápaga	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617	
5. Identificación del Programa	
5.1 Nombre del programa evaluado: Seguridad Ciudadana en Cuadrantes	
5.2 Siglas: E021	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Ciudadana	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal Estatal_X_ Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Subsecretaría de Operación Policial	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	



Subsecretaría de Operación Policial 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Federal\_\_\_ Estatal\_X\_\_ Local\_ Nombre: Juan Carlos Ibarra Unidad administrativa: Subsecretaria de Operación Policial 6. Datos de Contratación de la Evaluación 6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa\_ 6.1.2 Invitación a tres \_X\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_ 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. 6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios 7. Difusión de la Evaluación 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\_new/Informe 7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.